



Viernes, 27 de octubre de 2023

El Gobierno de Asturias aprueba el proyecto de Ley de Impulso Demográfico, que combina medidas de actividad económica y cohesión social para revertir la pérdida de población

- La primera iniciativa legislativa del mandato incluye aportaciones de todos los grupos parlamentarios con el fin de concitar el mayor consenso posible
- El Principado autoriza la segunda fase de la ampliación del Museo de Bellas Artes, que superará los seis millones de inversión
- El Ejecutivo apoya la lucha contra la violencia machista: un millón para la Red de Casas de Acogida y otro para ayudar a las mujeres víctimas de las agresiones

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Impulso Demográfico, la primera iniciativa legislativa de este mandato. La norma combina de forma equilibrada políticas dirigidas al fomento de la actividad económica y la cohesión social, por un lado, y tendentes a fomentar el aumento de la población, por otro. Además, refuerza el amplio consenso alcanzado la pasada legislatura en el parlamento con el dictamen sobre el reto demográfico, dado que no sólo recoge muchas propuestas incluidas en aquel documento, sino que también incorpora otras nuevas, fruto de la última ronda de reuniones y conversaciones con todos los grupos.

El impulso demográfico es la “prioridad indiscutible” para el nuevo mandato, tal y como precisó Adrián Barbón en su discurso de investidura, en el que explicó que el éxito en este ámbito dependerá del buen desempeño de todas las políticas del Ejecutivo. El objetivo que se persigue es responder al descenso de habitantes, el envejecimiento y el despoblamiento con iniciativas eficaces a medio y largo plazo.

El proyecto que ahora se remitirá a la Junta General consta de 81 artículos e introduce la perspectiva demográfica en todas las políticas públicas, al entender que solo con un planteamiento coordinado y transversal podrá contenerse y revertirse la tendencia poblacional.

El Gobierno del Principado incluyó medidas específicas para contener el declive demográfico en Asturias, la comunidad más envejecida de España, en todos los presupuestos de la última legislatura. El vigente, por ejemplo, aumenta las ayudas directas a la natalidad, mejora las deducciones fiscales y habilita, por primera vez en la historia, ayudas para las familias con menores de cuatro años: hasta 1.500 euros por hijo o hija que no tenga escuelas infantiles públicas en su concejo o carezca de plaza.

El proyecto de ley responde a la misma estrategia, pero con un planteamiento más amplio y ambicioso: dotar de un marco jurídico adecuado y estable a todas las actuaciones dirigidas a encarar el desafío demográfico con una perspectiva a medio y largo plazo. Entre otras líneas de actuación, establece las siguientes:

- ✓ **Clasificación de concejos.** Se establecerán cuatro categorías de municipios: demográficamente dinámicos, inestables, en crisis demográfica y en riesgo de despoblamiento.
- ✓ **Fiscalidad diferenciada.** Especifica la necesidad de establecer beneficios para contribuyentes que residan en concejos con especiales dificultades demográficas, así como a determinados grupos sociales o colectivos, tal y como ya se está aplicando.
- ✓ **Atención a la población migrante.** El articulado dedica atención al apoyo e integración de la población inmigrante mediante medidas que favorezcan su arraigo en la comunidad. Asimismo, se articulará una estrategia de apoyo al retorno de asturianos y asturianas en el exterior.
- ✓ **Fomento de la igualdad y la conciliación.** Plantea otorgar prioridad a las mujeres en el acceso a ayudas y subvenciones en municipios con especiales dificultades demográficas, impulsar medidas de conciliación con especial atención al medio rural y dar prioridad a las familias monoparentales.
- ✓ **Arquitectura normativa e institucional.** Todos los proyectos de ley, decretos y planes estratégicos que se impulsen deberán ir acompañados de un informe de impacto demográfico. Asimismo, se prevé la creación de una comisión gubernamental como órgano de asesoramiento, apoyo y coordinación.

El texto original del proyecto de ley se aprobó el 10 de marzo y la mesa de la Cámara lo admitió a trámite el día 27, pero decayó al disolverse la Junta General en abril por la convocatoria de elecciones autonómicas. Así, ha sido necesario reanudar el proceso para iniciar su debate parlamentario. El Consejo de Gobierno había previsto dar luz verde al

texto en la primera reunión de la legislatura, pero no lo hizo por la petición del ya ex portavoz del PP, Diego Canga, quien propuso aplazarla para facilitar el acuerdo. Esta misma semana, el PP decidió unilateralmente romper las negociaciones.

Tras la negociación con los grupos parlamentarios, se han introducido varios cambios en el documento definitivo, que se detallan a continuación:

- El texto remarca el uso de una fiscalidad diferenciada que favorezca el asentamiento y la actividad económica en las zonas despobladas y en riesgo de despoblamiento.
- Refuerza el compromiso de elaborar planes demográficos de carácter general o parcial dirigidos a sectores o territorios específicos, el desarrollo de servicios de transporte a demanda en el medio rural, el compromiso de potenciar la hospitalización a domicilio y las unidades de coordinación sociosanitaria, y blinda el Plan Concilia, el Plan Retorna Asturias y la Oficina del Retorno.
- Introduce modificaciones que afectan a los montes. Principalmente, consisten en el impulso de medidas que clarifiquen la propiedad rural y la delimitación de fincas. La falta de actualización impone trabas al emprendimiento y al desarrollo económico en la zona rural. Por ejemplo, implica dificultades para gente joven que quiere emprender a la hora de alquilar o comprar una finca y registrarla, requisito fundamental para acceder a ayudas.

El objetivo del gobierno es facilitar el mayor acuerdo parlamentario posible para asegurar la estabilidad de las políticas demográficas. El Ejecutivo sostiene que estas medidas sólo tendrán éxito si se mantienen a medio y largo plazo.

Impulso al Museo de Bellas Artes

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un gasto de 6.176.672 euros para contratar la segunda fase de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias, que consistirá en la construcción de un nuevo edificio anexo al palacio de Velarde, en la calle Santa Ana de Oviedo/Uviéu, para albergar servicios comunes del equipamiento cultural y conectar los dos inmuebles ya existentes.

Esta actuación se financiará a través del Plan Nacional Turístico Xacobeo 2021-2022, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y con fondos propios del Principado. En concreto, el Gobierno de España aportará una subvención de 5.884.906 euros, mientras que el Ejecutivo autonómico contribuirá con los 291.766 restantes.

Estos trabajos completan el proyecto diseñado por el arquitecto Patxi Mangado y cuya primera fase se inauguró en 2015. Tras la autorización de gasto, está previsto que la licitación se inicie en el mes de noviembre.

El nuevo inmueble contará con 1.838 metros cuadrados construidos que se distribuirán en dos sótanos, planta baja y tres alturas. En este espacio, albergará un salón de actos en la planta baja, el taller de restauración de obras en la primera, las oficinas y dependencias administrativas en el segundo piso y, finalmente, en la tercera planta, con vistas hacia la catedral, la tienda del museo y la cafetería.

El edificio se concibe como una pieza intermedia que da servicio a las dos partes esenciales del museo. Por un lado, al palacio de Velarde, con el que se relacionará a distintos niveles mediante puentes creados al efecto. Por otro, a la primera ampliación, cuyos recorridos expositivos se verán prolongados tanto en la planta baja -de modo que se garantiza el acceso al salón de actos desde esta parte del museo- como en la segunda, lo que facilita el acceso a la cafetería, ubicada en el último piso.

El proyecto trata de recuperar, en la medida de lo posible, la fachada del palacio de Velarde, tapada en su día con el añadido realizado en los años sesenta, que ocultó de manera casi íntegra la cara norte y que ahora se eliminará.

El edificio dispondrá de itinerarios accesibles desde la entrada principal hasta los ascensores, preceptivamente señalizados, y todos los dispositivos de las zonas comunes (interruptores, pulsadores de alarma y dispositivos de intercomunicación) serán totalmente accesibles.

Más recursos contra la violencia machista

El Consejo de Gobierno ha reforzado los recursos contra la violencia machista.

- ✓ Por un lado, el Ejecutivo ha aprobado la celebración de los convenios de colaboración entre la Administración autonómica y los ayuntamientos de Gijón, Oviedo, Avilés, Langreo, Valdés y Castrillón para el mantenimiento de la red de casas de acogida para las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

Mediante estos acuerdos, Oviedo, Gijón y Avilés aportan fondos por valor de 255.000 euros, además de dos casas y un piso tutelado, mientras que Langreo, Valdés y Castrillón ceden el uso de otros tres inmuebles. El Ayuntamiento de Corvera, por su parte, cedió el uso de dos viviendas al Principado para su incorporación a la red en la modalidad de pisos tutelados.

El Principado destina este año 1.102.143 euros al mantenimiento de los dispositivos de atención y acogida a víctimas de violencia de género a través de una subvención a Cruz Roja Española en Asturias para la gestión anual de la Red de Casas de Acogida, que cuenta con los siguientes dispositivos: un servicio de atención a ingresos y emergencias, las casas de acogida de Avilés y Oviedo/Uviéu, el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Gijón/Xixón (Casa Malva) y 22 pisos tutelados: doce en Gijón/Xixón, cuatro en Oviedo/Uviéu, dos en Corvera y uno en Avilés, otro en Castrillón, uno más en Langreo y otro en Valdés

- ✓ Por otro, el gobierno ha dado luz verde a un gasto de 1.026.000 euros para la convocatoria pública de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y a hijas e hijos de víctimas mortales por la misma causa en este ejercicio. Esta convocatoria tendrá dos líneas de actuación:
 - Mujeres víctimas de violencia de género que no convivan con la pareja maltratadora y precisen de apoyo económico para iniciar el proceso de recuperación y una vida autónoma: 996.000 euros.
 - Hijas e hijos de víctimas mortales por violencia de género: 30.000 euros.

En ambos casos, la ayuda será de 3.000 euros en un único pago anual. Una vez publicada la convocatoria en el Boletín del Principado, se abrirá un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes. Las ayudas cuentan con financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Promoción de la movilidad sostenible

El Ejecutivo ha dado luz verde a un gasto de 14.038.495 euros para el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), dentro de su compromiso con la promoción de la movilidad sostenible en toda la comunidad a través de la tarifa plana CONECTA, que permite viajar de manera ilimitada en todos los medios de transporte público por un máximo de 30 euros al mes. Esta inversión en el CTA tiene por finalidad aumentar la disponibilidad de servicios, con especial atención al medio rural, y adaptar las frecuencias a la demanda actual.

El Consejo de Gobierno quiere garantizar que la movilidad se conciba en Asturias como un derecho fundamental y un medio para alcanzar la cohesión y la equidad en términos territoriales y sociales.